



Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2024-MDM

Mejía, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 048-2024, de la Unidad de Archivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de acuerdo a lo señalado en el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA sobre "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", cuya finalidad es disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la entidad pública; garantizar que la planificación archivística de la entidad pública sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso racional de recursos humanos, equipos, mobiliario y espacios físicos, y, evaluar periódicamente el funcionamiento del Órgano de administración de Archivos o Archivo Central de la entidad pública;

Que, el Plan Anual de Trabajo Archivístico de conformidad a lo dispuesto en los numerales 5.3 y 7.1.4 de la Directiva antes indicada, debe de ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad de la Entidad y remitido al Archivo General de la Nación;

Que, mediante Informe N° 048-2024 del área de Archivo de la Municipalidad Distrital de Mejía, remite la propuesta del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Mejía, correspondiente al año 2025, para su aprobación por parte del Titular de la Entidad;

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Mejía, correspondiente al año 2025, a fin de contar con un instrumento que establezca disposiciones para el tratamiento técnico del acervo documental a cargo del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Mejía, en cumplimiento de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, garantizando la transparencia y acceso a la información pública;



Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

Que, a fin de dar cumplimiento a la Directiva antes acotada, resulta pertinente expedir la resolución que apruebe el Plan de anual de Trabajo presentado;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Mejía, correspondiente al año 2025, el que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR remitir al Archivo General de la Nación, el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Mejía, correspondiente al año 2025, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Archivo y demás unidades pertenecientes de la Municipalidad Distrital de Mejía para conocimiento y demás fines de ley.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Ing. Sosiree Aspícueta Cáceres
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Abg. Mauricio Valdivia Gamero
(e) SECRETARÍA GENERAL